ESTUDIO PREVIO Y DEL SECTOR PARA CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA	
MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA	
DEPENDENCIA: SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL	
FECHA: OCTUBRE 23 DE 2026	
BASE LEGAL:	En cumplimiento de lo establecido en los numerales 7 y 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021, se procede a dejar constancia de los Estudios Previos y del sector para celebrar contrato en Modalidad de MÍNIMA CUANTIA, en los siguientes términos:
INFORMACIÓN GENERAL	
El Proyecto está inscrito en el Banco de Proyectos (INVERSION):	

SI	**NO**	**NO APLICA**
X		
NUMERO DE PROYECTO: 202500000020679		
NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL DINAMICA IMPLEMENTADOS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE INFORMACIÓN PREDIAL EN SUS ASPECTOS FISICOS, JURIDICOS, ALFANUMERICOS Y GRAFICOS DEL MUNICIPIO DE CALIMA		
FECHA VIABILIDAD: JUNIO 3 DE 2026		
FECHA AJUSTE: JUNIO 19 DE 2026		

SI	**NO**	**NO APLICA**
X		
NUMERO DE PROYECTO: 202500000020680		
NOMBRE DEL PROYECTO: DESARROLLO DE PROCESOS DE CONSERVACIÓN CATASTRAL DINAMICA IMPLEMENTADOS, GARANTIZANDO LA CALIDAD DE INFORMACIÓN PREDIAL EN SUS ASPECTOS FISICOS, JURIDICOS, ALFANUMERICOS Y GRAFICOS. (BASES DE DATOS) EN EL MUNICIPIO DE CALIMA		
FECHA VIABILIDAD: FEBRERO 9 DE 2026		
FECHA AJUSTE: N/A		

Plan de Desarrollo:

META
600

PRODUCTO
Trámites de conservación catastral realizados

ACTIVIDAD
V Realizar Actividades de Conservación dinámica catastral y/o permanente sobre predios urbanos y/o rurales del municipio de Calima.
Desarrollar estrategias orientadas a mantener actualizada, en los documentos catastrales, la información relacionada con los bienes

	inmuebles que hayan sufrido cambios en sus aspectos físico, jurídico y económico
	META 1
	PRODUCTO Bases de datos de la Temática de Servicios Generadas
	ACTIVIDAD Realizar Actividades de Conservación dinámica catastral Realizar estrategias orientadas a mantener actualizados documentos e información relacionada con los bienes inmuebles
El proyecto cuenta con autorizaciones, permisos y licencias (si es del caso):	**SI** / **NO** / **NO APLICA** NOMBRE: / EXPEDIDO POR: / FECHA: — NO: —; NO APLICA: X
Clase de Inversión	**INVERSIÓN**: X; **FUNCIONAMIENTO**:

CONSTANCIA DEL ANÁLISIS REALIZADO, PARA CONOCER EL SECTOR RELATIVO AL OBJETO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN. (ART. 2.2.1.1.1.6.1 D. 1082/2015)

DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD:

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política, la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de eficacia, economía y celeridad. En concordancia, el artículo 315 superior confiere al Alcalde la atribución de dirigir la acción administrativa del Municipio, asegurando el cumplimiento de las funciones y la prestación eficiente de los servicios a su cargo.

A nivel nacional, la Ley 1955 de 2019 y el Documento CONPES 3958 de 2019 establecieron la Política Nacional de Catastro Multipropósito, cuyo objetivo es contar con un catastro actualizado que refleje la realidad física, jurídica y económica de los predios, siendo este un pilar fundamental para la planeación territorial y el fortalecimiento de las finanzas públicas locales. En sintonía con estos mandatos, el Municipio de Calima El Darién estructuró y viabilizó el Proyecto de Inversión Nº 202500000020680 denominado "Desarrollo de procesos de conservación catastral dinámica implementados, garantizando la calidad de información predial en sus aspectos físicos, jurídicos, alfanuméricos y gráficos".

Para materializar este proyecto, en la presente vigencia la Administración Municipal proyectó la celebración del Convenio Interadministrativo No. 310-13-08.319 DE 2026, con el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) cuyo objeto es “AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL PARA REALIZAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A MANTENER VIGENTE LA BASE CATASTRAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZHF Y ZHG RURALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA-EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NORMAS VIGENTES”. Este acuerdo de voluntades impone obligaciones operativas, logísticas y tecnológicas ineludibles para el Municipio, destacándose la necesidad de dotar al talento humano especializado (profesionales SIG, digitalizadores, reconocedores y equipo jurídico) con las herramientas informáticas idóneas para su labor.

Las actividades propias de la conservación catastral demandan una altísima exigencia computacional. El manejo de Sistemas de Información Geográfica (SIG) como ArcGIS o QGIS, la renderización de ortofotomapas, el procesamiento de densas bases de datos espaciales y la interoperabilidad con el Sistema Nacional Catastral (SNC) del IGAC, requieren arquitecturas de hardware específicas. Realizado el diagnóstico del inventario tecnológico de la Alcaldía, se determinó que el parque automotor informático actual es obsoleto o insuficiente para estas tareas, pues carece de procesadores de alto desempeño, memoria RAM de gran capacidad y, fundamentalmente, tarjetas gráficas dedicadas (GPU) esenciales para el geoprocesamiento. Asimismo, los equipos existentes en otras dependencias no pueden ser reasignados sin generar parálisis en la prestación de otros servicios misionales.

De forma paralela, la expedición de actos administrativos (resoluciones que ordenan las mutaciones catastrales) requiere su materialización física para surtir los procesos de notificación personal y por aviso, garantizando el debido proceso y el derecho a la defensa de los administrados conforme a la Ley 1437 de 2011 (CPACA). Para ello, se requiere contar con los insumos de impresión específicos (tóneres).

Por consiguiente, surge la necesidad apremiante e ineludible de adquirir cinco (5) equipos de cómputo portátiles de alto rendimiento computacional y gráfico, junto con dos (2) unidades de tóner, amparados en el presupuesto del proyecto en mención. Esta adquisición es el soporte técnico indispensable para evitar cuellos de botella informáticos, mitigar riesgos de incumplimiento en el convenio con el IGAC y garantizar la actualización de la base de datos predial, la cual es el motor de la autonomía fiscal del municipio.

COMO SE MEJORA LA SITUACIÓN ACTUAL:

Con la adquisición de equipos de cómputo de características avanzadas y los suministros de impresión, la Administración Municipal de Calima El Darién transforma sustancialmente su capacidad instalada y supera el rezago tecnológico. Esta inversión resulta fundamental para dotar oportunamente al equipo técnico encargado de las obligaciones derivadas del convenio, evitando traumatismos operacionales.

En el ámbito operativo y tecnológico, la disposición de equipos con especificaciones técnicas robustas, como procesadores Core i5 de 13a generación, 16GB de RAM y tarjetas gráficas RTX, garantiza que los profesionales puedan ejecutar con fluidez el software de Sistemas de Información Geográfica (SIG) y el Sistema Nacional Catastral. Esto erradica los cuelgues o retrasos informáticos en el procesamiento de planos, cartografía y bases de datos prediales, optimizando los tiempos de respuesta de los trámites. Adicionalmente, el suministro de tóneres asegura la materialización y entrega física de las resoluciones a los ciudadanos, garantizando la correcta notificación de los actos administrativos.

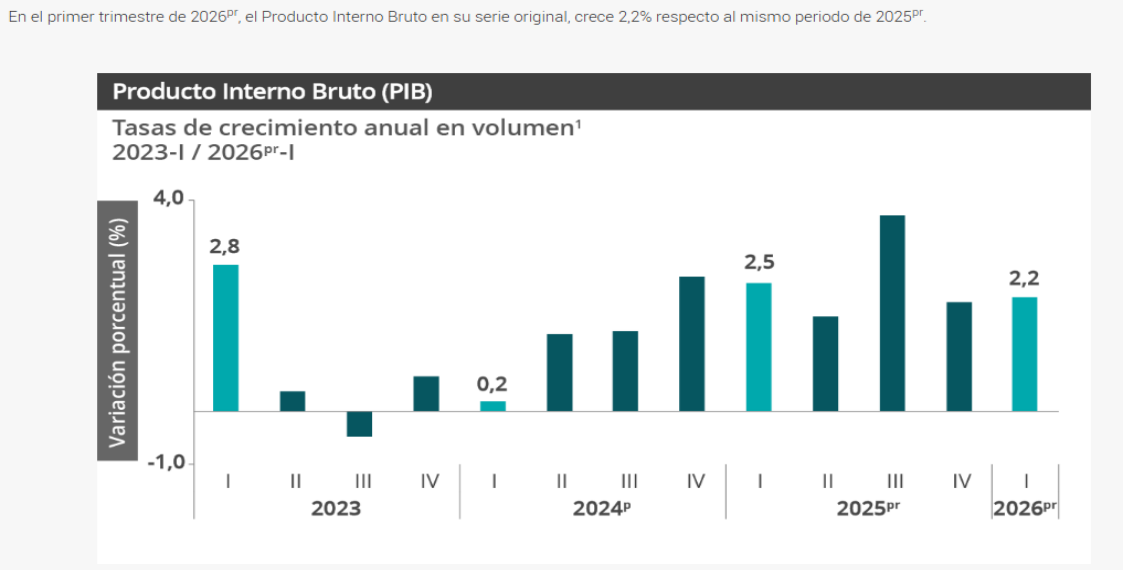
Desde la perspectiva jurídica e institucional, el Municipio dará estricto y oportuno cumplimiento a los compromisos adquiridos en el Anexo Técnico del Convenio Interadministrativo con el IGAC. Esto permite mitigar cualquier riesgo de responsabilidad derivado de la inejecución, retrasos o falta de aporte de las herramientas logísticas y operativas exigidas para el buen desarrollo del proyecto de actualización.

Finalmente, a nivel fiscal y de planificación territorial, el impacto de esta compra trasciende lo puramente tecnológico. Al asegurar el correcto funcionamiento del proceso de conservación catastral, el municipio logrará depurar y sincerar su base de datos predial. A mediano y largo plazo, contar con una base catastral fiel a la realidad mejorará significativamente el recaudo fiscal y la planificación urbana y rural del ente territorial, otorgando mayores herramientas a la Alcaldía para la toma de decisiones basadas en datos espaciales reales.

ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El análisis del mercado hace que la entidad de conformidad con el decreto 1082 de 2015 soporte los aspectos que trata en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 donde se hace el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el estudio del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural que está en condiciones de desarrollar el objeto.

El Producto Interno Bruto (PIB) es el indicador fundamental que refleja la evolución de la actividad económica en Colombia, proporcionando una visión integral del valor agregado generado por los distintos sectores del país. Elaborado y difundido por el DANE, este indicador trimestral permite analizar el comportamiento de actividades como comercio, transporte, alojamiento, agricultura, ganadería y servicios, entre otros. La información recopilada y procesada por la entidad responsable de la planeación, levantamiento, análisis y difusión de las estadísticas oficiales de Colombia constituye una herramienta esencial para la interpretación de la economía nacional, ofreciendo datos coherentes, oportunos y comparables con estándares internacionales. Gracias a esta medición, autoridades, sector privado, académicos y público en general pueden acceder a información confiable que respalda la toma de decisiones y facilita la comprensión de la dinámica económica del país..



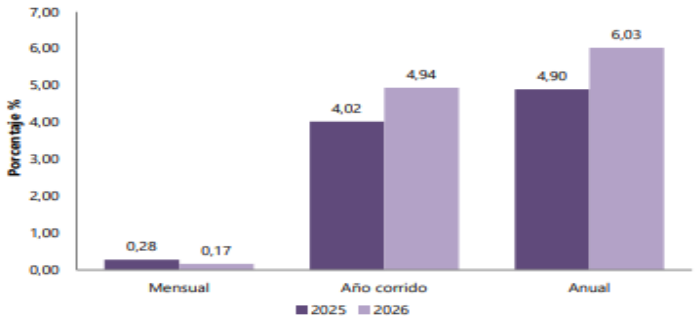
ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El análisis del mercado hace que la entidad de conformidad con el decreto 1082 de 2015 soporte los aspectos que trata en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 donde se hace el análisis desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. En un contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión, el estudio del sector depende del objeto del contrato y de las condiciones de idoneidad y/o experiencia que llevan a contratar a la persona natural que está en condiciones de desarrollar el objeto.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Julio 2026

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Julio 2025 - 2026



Fuente: DANE, IPC.

RESULTADOS DEL MES DE JULIO 2026

Comportamiento de la variación mensual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 0,17% en comparación con junio de 2026, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,17%): Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,55%), Salud (0,38%), Prendas de vestir y calzado (0,31%), Restaurantes y hoteles (0,30%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,25%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,24%). Por debajo se ubicaron: Información y comunicación (0,04%), Educación (0,00%), Bienes y servicios diversos (-0,11%), Recreación y cultura (-0,13%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,13%) y por último, Transporte (-0,24%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,19	0,06	0,55	0,17
Salud	1,71	0,39	0,01	0,38	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	-0,08	0,00	0,31	0,01
Restaurantes y hoteles	9,43	0,35	0,04	0,30	0,03
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,14	0,00	0,25	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,15	0,01	0,24	0,01
TOTAL	100,00	0,28	0,28	0,17	0,17
Información y comunicación	4,33	0,22	0,01	0,04	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Bienes y servicios diversos	5,36	0,04	0,00	-0,11	-0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,82	0,15	-0,13	-0,03
Recreación y cultura	3,79	0,05	0,00	-0,13	0,00
Transporte	12,93	0,01	0,00	-0,24	-0,03

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,17%), se ubicaron en la división de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, la cual aportó 0,17 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el mes

En julio de 2026 en comparación con junio de 2026, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,29%), servicios relacionados con la copropiedad (2,86%), arriendo imputado (0,23%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (0,33%), carne de res y derivados (0,84%), arriendo efectivo (0,23%), cebolla (5,33%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,26%), hortalizas y legumbres frescas (1,17%) y productos farmacéuticos y dermatológicos (0,50%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: plátanos (-6,82%), frutas frescas (-1,30%), vehículo particular nuevo o usado (0,68%), tomate (-3,89%) y transporte de pasajeros y equipaje en avión (-4,95%).

Cuadro 2. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Julio 2026

Subclase	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Electricidad	2,29	0,08
Servicios relacionados con la copropiedad	2,86	0,04
Arriendo imputado	0,23	0,03
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	0,33	0,03
Carne de res y derivados	0,84	0,02
Arriendo efectivo	0,23	0,02
Cebolla	5,33	0,02
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	0,26	0,01
Hortalizas y legumbres frescas	1,17	0,01
Productos farmacéuticos y dermatológicos	0,50	0,01

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADOS AÑO CORRIDO

Comportamiento de la variación año corrido del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución año corrido por divisiones de gasto

En lo corrido del año, (enero - julio), cinco divisiones de bienes y servicios se ubicaron por encima del promedio nacional (4,94%): Restaurantes y hoteles (6,75%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (6,41%), Educación (5,90%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (5,84%) y por último, Salud (5,31%). El resto de las divisiones se ubicaron por debajo del promedio: Transporte (4,25%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,23%), Bebidas alcohólicas y tabaco (4,17%), Bienes y servicios diversos (3,86%), Información y comunicación (3,26%), Recreación y cultura (2,80%) y por último, Prendas de vestir y calzado (2,71%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución año corrido
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	5,17	0,57	6,75	0,77
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	5,65	1,06	6,41	1,20
Educación	4,41	5,69	0,23	5,90	0,24
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,86	0,12	5,84	0,23
Salud	1,71	4,17	0,07	5,31	0,09
TOTAL	100,00	4,02	4,02	4,94	4,94
Transporte	12,93	4,39	0,59	4,25	0,57
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	3,59	1,12	4,23	1,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	3,42	0,06	4,17	0,07
Bienes y servicios diversos	5,36	2,89	0,15	3,86	0,20
Información y comunicación	4,33	-0,42	-0,01	3,26	0,08
Recreación y cultura	3,79	0,92	0,03	2,80	0,09
Prendas de vestir y calzado	3,98	1,45	0,04	2,71	0,08

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación en lo corrido del año (enero - julio), se ubicaron en las divisiones de Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,09 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución de las subclases en el año corrido

En julio de 2026 en comparación con diciembre de 2025, la variación de las subclases que más aportaron al acumulado del año fueron: comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (7,08%), transporte urbano (10,39%), arriendo imputado (3,24%), arriendo efectivo (3,34%), frutas frescas (22,02%), carne de res y derivados (10,04%), servicios relacionados con la copropiedad (16,12%), electricidad (4,90%), papas (49,85%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (6,18%). Con contribución negativa a la variación se ubicó: vehículo particular nuevo o usado (-2,09%), plátanos (-11,91%), dulces, confites, caramelos, bombones, chocolatinas, chicles, masmelos, cocadas para consumo en el hogar (-18,44%), carne de cerdo y derivados (-4,06%) y legumbres secas (-7,60%).

Cuadro 4. IPC Variación y contribución año corrido
Por principales subclases
Julio 2026

Subclases	Variación (%)	Contribución Puntos porcentuales
Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio	7,08	0,54
Transporte urbano	10,39	0,50
Arriendo imputado	3,24	0,41
Arriendo efectivo	3,34	0,31
Frutas frescas	22,02	0,28
Carne de res y derivados	10,04	0,25
Servicios relacionados con la copropiedad	16,12	0,20
Electricidad	4,90	0,17
Papas	49,85	0,16
Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato	6,18	0,15

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

RESULTADO ANUAL

Comportamiento de la variación anual del IPC según divisiones y subclases

Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de julio de 2026, el IPC registró una variación de 6,03% en comparación con julio de 2025. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (9,53%), Salud (8,37%), Educación (7,57%), Bebidas alcohólicas y tabaco (7,14%) y por último, Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (6,30%) se ubicaron por encima del promedio nacional (6,03%). Entre tanto, las divisiones Bienes y servicios diversos (5,97%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,82%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (5,40%), Transporte (5,21%), Información y comunicación (4,97%), Recreación y cultura (3,74%) y por último, Prendas de vestir y calzado (3,38%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 5. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Julio 2025 - 2026

		2025		2026	
Divisiones de Gasto	Peso (%)	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,59	0,83	9,53	1,06
Salud	1,71	5,36	0,09	8,37	0,14
Educación	4,41	7,56	0,30	7,57	0,31
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	4,95	0,08	7,14	0,12
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	3,15	0,13	6,30	0,25
TOTAL	100,00	4,90	4,90	6,03	6,03
Bienes y servicios diversos	5,36	3,55	0,19	5,97	0,31
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	4,94	0,94	5,82	1,11
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	4,95	1,54	5,40	1,68
Transporte	12,93	5,36	0,72	5,21	0,70
Información y comunicación	4,33	-1,10	-0,03	4,97	0,13
Recreación y cultura	3,79	1,72	0,05	3,74	0,12
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,10	0,07	3,38	0,10

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

PAZ Y PROSPERIDAD

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,86 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

IPC SEGÚN NIVELES DE INGRESO POR CRITERIO ABSOLUTO*

Comportamiento de la variación mensual, año corrido y anual del IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto

Cuadro 7. IPC según niveles de ingreso por criterio absoluto
Total IPC
Julio 2025 - 2026

	Variación (%)					
	Mensual		Año Corrido		Anual	
	2025	2026	2025	2026	2025	2026
Pobres	0,31	0,19	4,07	4,91	4,73	5,81
Vulnerables	0,31	0,16	4,09	5,01	4,68	5,90
Clase media	0,28	0,15	4,01	4,93	4,87	6,04
Ingresos altos	0,24	0,20	4,01	4,94	5,13	6,11
Total nivel de ingresos	0,28	0,17	4,02	4,94	4,90	6,03

Fuente: DANE, IPC.
* Se entiende por criterio absoluto el aplicado al caracterizar los hogares de acuerdo con un nivel de ingresos preestablecido.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

En julio de 2026, la variación mensual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (0,19%), Vulnerables (0,16%), Clase media (0,15%), Ingresos altos (0,20%) y por último, Total nivel de ingresos (0,17%).

En lo corrido del año, la variación del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (4,91%), Vulnerables (5,01%), Clase media (4,93%), Ingresos altos (4,94%) y por último, Total nivel de ingresos (4,94%).

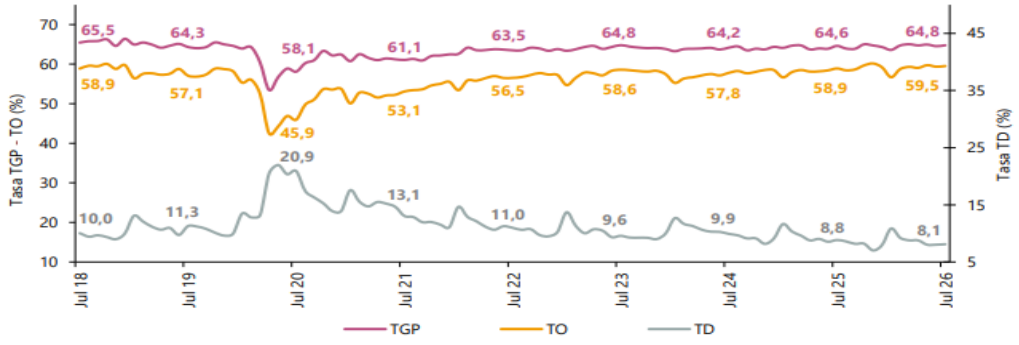
La variación anual del IPC por nivel de ingresos fue: Pobres (5,81%), Vulnerables (5,90%), Clase media (6,04%), Ingresos altos (6,11%) y por último, Total nivel de ingresos (6,03%).

MERCADO LABORAL

Principales indicadores del mercado laboral
Julio de 2026

Julio de 2026

Gráfico 1. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)



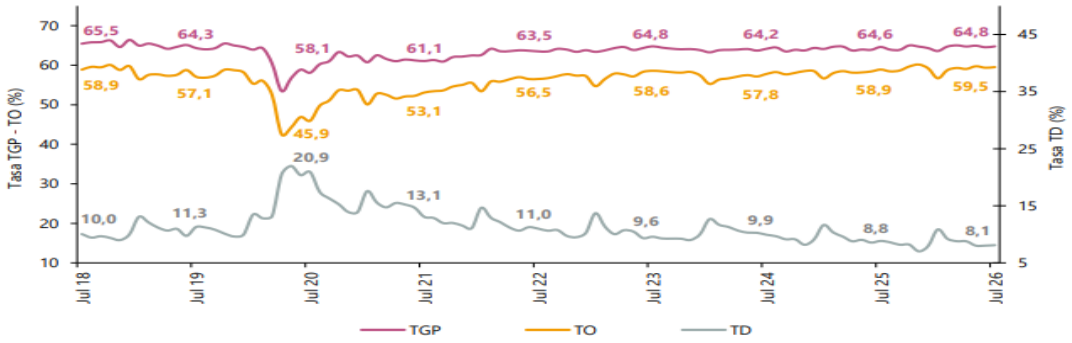
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Indicadores de mercado laboral mes y trimestre móvil para el total nacional y total 13 ciudades y áreas metropolitanas.

Total nacional mensual

Para el mes de julio de 2026, la tasa de desocupación del total nacional fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,7 puntos porcentuales respecto al mismo mes de 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8% y la tasa de ocupación en 59,5%, en julio de 2025 estas tasas fueron 64,6% y 58,9%, respectivamente.

Gráfico 2. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Julio (2018 - 2026)

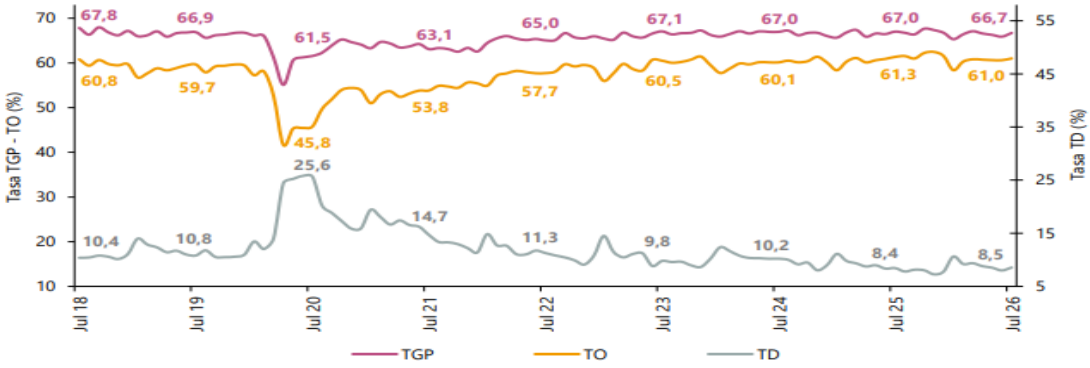


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total 13 ciudades y áreas metropolitanas mensual

En julio de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 8,5%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 8,4%. La tasa global de participación se ubicó en 66,7% y la tasa de ocupación en 61,0%, en julio de 2025 estas tasas fueron 67,0% y 61,3%, respectivamente.

Gráfico 3. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Julio (2018 - 2026)

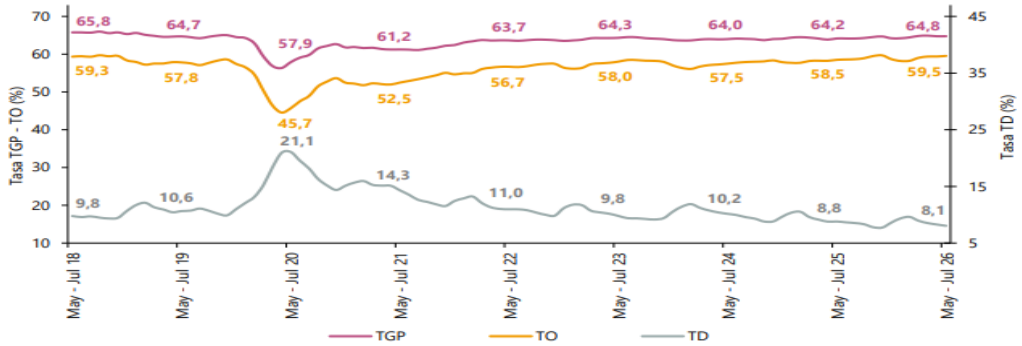


Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Total nacional trimestre movil

En el total nacional, la tasa de desocupación del trimestre móvil mayo - julio 2026 fue 8,1%, lo que representó una disminución de 0,8 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (8,8%). La tasa global de participación se ubicó en 64,8%, lo que significó un aumento de 0,6 puntos porcentuales frente al mismo periodo del año anterior (64,2%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 59,5%, lo que representó un aumento de 1,0 puntos porcentuales respecto al trimestre móvil mayo - julio 2025 (58,5%).

Gráfico 4. Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)
Total nacional
Mayo - julio (2018 - 2026)



Fuente: DANE, GEIH.
Nota: datos expandidos con proyecciones de población, elaboradas con base en los resultados del CNPV 2018.
Nota: cifras aproximadas a un decimal.

Población ocupada según rama de actividad, mes julio 2026.

En el mes de julio de 2026, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 24.547 mil personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana (1,7 puntos porcentuales); Comercio y reparación de vehículos (0,7 puntos porcentuales) y Construcción (0,6 puntos porcentuales).

Tabla 1. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según rama de actividad
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

Rama de actividad	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana	2.824	3.229	13,2	404	1,7
Comercio y reparación de vehículos	4.062	4.219	17,2	158	0,7
Construcción	1.667	1.823	7,4	156	0,6
Información y comunicaciones	357	448	1,8	92	0,4
Industrias manufactureras	2.634	2.716	11,1	82	0,3
Actividades artísticas, entretenimiento, recreación y otras actividades de servicios	1.981	2.061	8,4	79	0,3
Actividades inmobiliarias	342	341	1,4	-1	-0,0
Actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos	1.936	1.917	7,8	-20	-0,1
Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^	543	520	2,1	-23	-0,1
Alojamiento y servicios de comida	1.817	1.780	7,2	-37	-0,2
Actividades financieras y de seguros	475	436	1,8	-39	-0,2
Transporte y almacenamiento	1.888	1.819	7,4	-69	-0,3
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3.442	3.238	13,2	-204	-0,9

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
^Suministro de electricidad, gas, agua y gestión de desechos^ incluye la rama de Explotación de minas y canteras.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "No informa", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.

Población ocupada según posición ocupacional, mes julio 2026

En julio de 2026, Trabajador por cuenta propia y Patrón o empleador fueron las posiciones ocupacionales que más aportaron positivamente a la variación de los ocupados en el total nacional con 1,7 y 0,6 puntos porcentuales, respectivamente.

Tabla 2. Distribución porcentual, variación absoluta y contribución a la variación de la población ocupada según posición ocupacional
Total nacional
Julio (2025 - 2026)

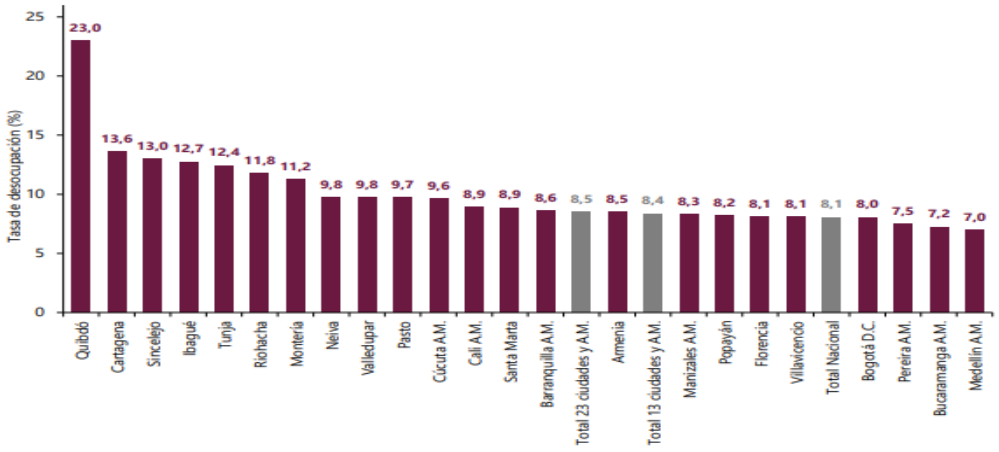
Posición ocupacional	Total nacional				
	Julio 2025	Julio 2026	Distribución % 2026	Variación absoluta	Contribución en p.p.
Población ocupada	**23.969**	**24.547**	**100**	**578**	
Trabajador por cuenta propia	9.774	10.187	41,5	413	1,7
Patrón o empleador	517	667	2,7	150	0,6
Obrero, empleado del gobierno	809	939	3,8	130	0,5
Obrero, empleado particular	10.885	10.924	44,5	39	0,2
Trabajador familiar sin remuneración	438	470	1,9	32	0,1
Empleado doméstico	733	733	3,0	1	0,0
Jornalero o Peón	805	619	2,5	-185	-0,8

Fuente: DANE, GEIH.
p.p.: puntos porcentuales.
Nota: por aproximación de decimales y la no inclusión de la categoría "Otro", la suma de las poblaciones, distribuciones y contribuciones puede diferir ligeramente con la información del anexo estadístico.
Nota: poblaciones en miles.
Nota: las posiciones ocupacionales se definen a partir de la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo CISE-93. Las definiciones de las posiciones ocupacionales se pueden consultar en el Manual de recolección y conceptos básicos de la GEIH en el siguiente enlace: https://microdatos.dane.gov.co/index.php/catalog/900/related-materials (páginas 92 a 96).

Ranking de ciudades según tasa de desocupación, trimestre móvil mayo - julio 2026

Para el trimestre móvil mayo - julio 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,0%), Cartagena (13,6%) y Sincelejo (13,0%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Pereira A.M. (7,5%), Bucaramanga A.M. (7,2%) y Medellín A.M. (7,0%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
Total nacional y 23 ciudades y áreas metropolitanas
Mayo - julio 2026



Fuente: DANE, GEIH.
A.M.: área metropolitana

Contratistas

Contratos de Prestación de Servicios en SECOP I y SECOP II (2012 - 30 diciembre 2025)

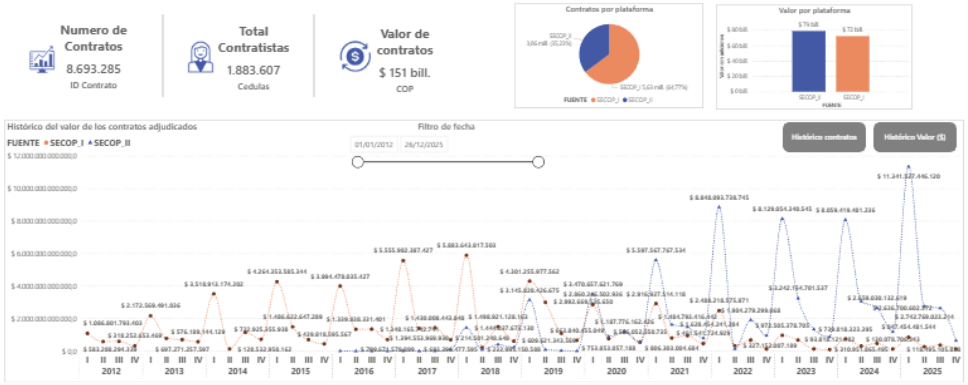
COLOMBIA COMPRA EFICIENTE

La **Herramienta de Análisis de Contratistas de Prestación de Servicios en Colombia** permite explorar los contratos suscritos por entidades gubernamentales con personas naturales en el marco de la prestación de servicios y apoyo a la gestión, a través de las plataformas SECOP I y SECOP II. Esta herramienta abarca desde el 2012 y ofrece un análisis detallado del valor total de contratación, el número de entidades y contratistas involucrados, y la distribución geográfica de los contratos.

Fuente de los datos: La información fue proporcionada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente (ANCP - CCE) mediante bases de datos integradas de SECOP I y SECOP II, con homogenización de parámetros, y procesada con filtros específicos y criterios de estandarización para garantizar la relevancia y coherencia de los datos **(Consulte metodología aquí).**

Análisis Descriptivo de Contratos de Prestación de Servicios en SECOP I y SECOP II

Contratos Firmados por Personas Naturales

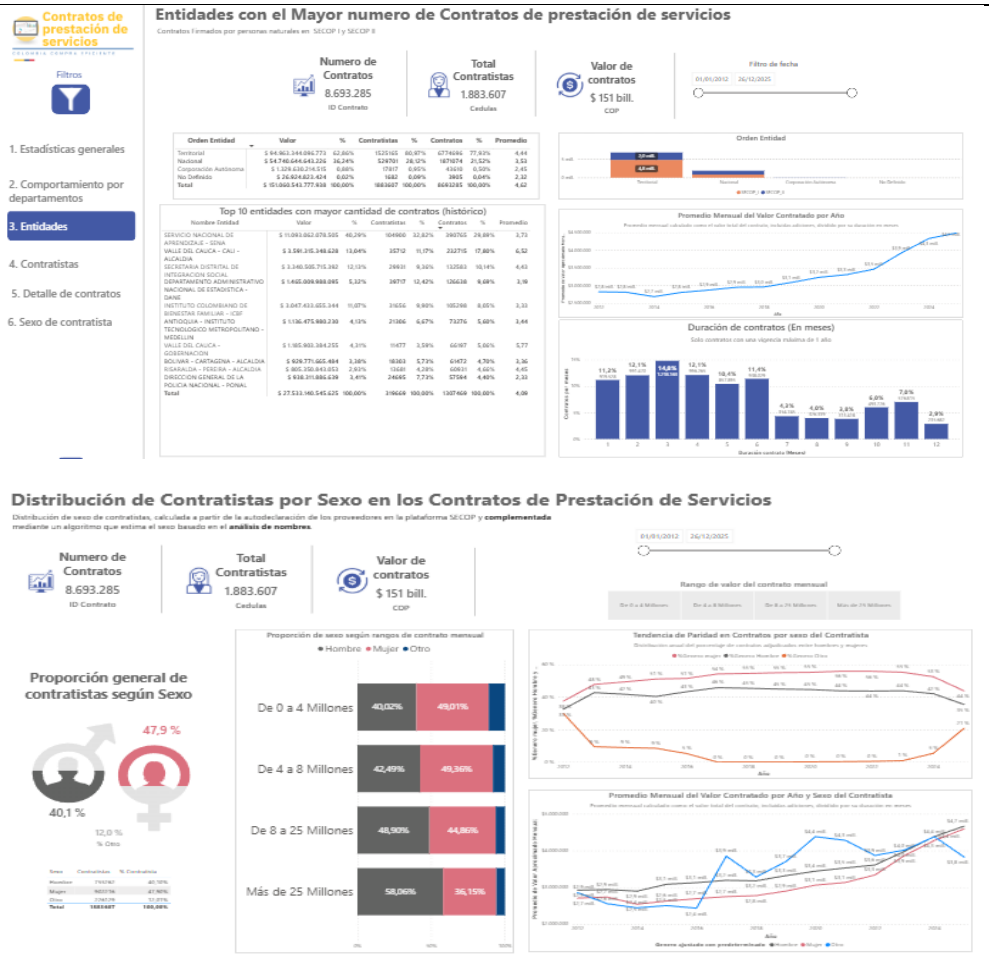


Comportamiento de los Contratos de Prestación de Servicios por Departamento de la Entidad

Valor de los Contratos Firmados por Departamentos en SECOP I y SECOP II



NOMBRE_DPT	Valor	%	Contratistas	%	Contratos	%	Promedio
BOGOTA, D.C.	$ 69.399.563.187.431	45,94%	595183	31,60%	2314067	26,62%	3,89
ANTIOQUIA	$ 12.036.203.260.694	7,97%	184219	9,78%	764322	8,79%	4,15
VALLE DEL CAUCA	$ 10.302.457.274.043	6,82%	133245	7,07%	712281	8,19%	5,35
CUNDINAMARCA	$ 6.041.710.677.887	4,00%	127451	6,45%	472518	5,44%	3,89
SANTANDER	$ 5.148.870.289.657	3,54%	102646	5,45%	418976	4,82%	4,08
ATLANTICO	$ 3.468.652.944.057	2,30%	53798	2,86%	228721	2,63%	4,25
BOYACA	$ 3.338.284.221.045	2,21%	61644	3,28%	240093	2,76%	3,77
BOLIVAR	$ 3.277.671.963.977	2,17%	60784	3,23%	240752	2,77%	3,96
TOLIMA	$ 3.266.132.205.904	2,16%	61223	3,25%	256810	2,95%	4,19
META	$ 3.100.567.776.882	2,05%	53076	2,82%	243894	2,81%	4,60
NARIÑO	$ 3.077.730.232.626	2,04%	90612	4,81%	406389	4,67%	4,48
	$ 2.735.695.300.470	1,81%	32031	1,70%	99385	1,14%	3,10
NORTE DE SANTANDER	$ 2.618.239.926.007	1,73%	60701	3,22%	260432	3,00%	4,29
RISARALDA	$ 2.468.549.485.805	1,63%	36597	1,94%	165094	1,90%	4,51
HUILA	$ 2.297.430.770.262	1,52%	46426	2,46%	196440	2,26%	4,23
CALDAS	$ 2.032.839.349.881	1,35%	40022	2,12%	161700	1,86%	4,09
CAUCA	$ 2.016.096.372.593	1,33%	38717	2,06%	147388	1,70%	3,81
CASANARE	$ 1.997.471.051.690	1,32%	36133	1,92%	152551	1,75%	4,22
MAGDALENA	$ 1.921.758.795.252	1,27%	45285	2,40%	229473	2,64%	5,07
QUINDIO	$ 1.609.545.222.896	1,07%	34169	1,81%	176358	2,03%	5,16
CORDOBA	$ 1.552.496.995.163	1,03%	27828	1,48%	101370	1,17%	3,64
CESAR	$ 1.399.907.028.671	0,93%	31259	1,66%	109640	1,26%	3,51
SUCRE	$ 1.129.741.313.096	0,75%	25266	1,34%	110593	1,27%	4,38
LA GUAJIRA	$ 868.096.978.883	0,57%	17626	0,94%	72685	0,84%	4,12
ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES	$ 789.800.413.049	0,52%	11019	0,58%	52541	0,60%	4,77
PUTUMAYO	$ 695.571.579.111	0,46%	18801	1,00%	70065	0,81%	3,73
CAQUETA	$ 684.028.053.272	0,45%	12750	0,68%	44000	0,51%	3,45
ARAUCA	$ 558.203.187.816	0,37%	12766	0,68%	78872	0,91%	6,18
CHOCO	$ 506.179.030.065	0,34%	11265	0,60%	31431	0,36%	2,79
AMAZONAS	$ 424.438.706.575	0,28%	9803	0,52%	34599	0,40%	3,53
GUAVIARE	$ 368.142.510.939	0,24%	8293	0,44%	36177	0,42%	4,36
VICHADA	$ 348.816.806.643	0,23%	7184	0,38%	33660	0,39%	4,56
GUAINIA	$ 289.954.728.944	0,19%	5315	0,28%	18129	0,21%	3,41
VAUPES	$ 255.111.637.538	0,17%	4514	0,24%	15052	0,17%	3,33
BOYACÁ	$ 18.944.674.868	0,01%	588	0,03%	1169	0,01%	1,99
Bolivar	$ 9.655.437.688	0,01%	225	0,01%	562	0,01%	2,50
NARIÑO	$ 1.016.142.000	0,00%	50	0,00%	81	0,00%	1,62
Total	$	100,00%	1883607	100,00%	8693285	100,00%	4,62



Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/analisis-de-datos-de-compra-publica/visualizaciones-compra-publica/contratos-de-prestacion-de-servicios-en-secop-i-y-secop-ii-2013-2024-2.

ESTUDIO DE LA OFERTA

El Municipio de Calima El Darién, requiere para el presente proceso de selección una persona natural o jurídica legalmente constituida que tenga por objeto el servicio de ventas de equipos y suministros de cómputo o tecnológicos, y que cuente con el personal idóneo para ejecutar las actividades contractuales; así mismo con el equipo necesario para llevar a cabo la ejecución del contrato.

Se realizó consulta de empresas dedicadas a la venta de equipos y suministros de cómputo o tecnológicos, de las cuales existen muchas empresas que pueden ser proveedoras dentro del presente proceso de contratación.

RAZÓN SOCIAL	ESTADO	DIRECCIÓN
HV PORTÁTILES Tecnología para todos	ACTIVA	Carrera 15 # 79-25, Bogotá
SERVI SISTEMAS Una compra segura	ACTIVA	Calle 86B # 49a-49, Bogota D.C.

	MUNDO RC	ACTIVA	Carrera 114 # 18 – 92, Bogotá

Por otro lado según el estudio de la oferta, se ha encontrado que en el Municipio de Calima El Darién no hay empresas de alquiler de equipos tecnológicos registradas. Sin embargo, todas las consultadas anteriormente se encuentran en las áreas más cercanas al municipio

ESTUDIO DEL MERCADO

Para determinar el estudio de mercado y determinar el valor del presupuesto, se solicitaron Dos (2) cotizaciones, así:

Cotización 1: **CompuCenter**

1

TIENDA TECNOLÓGICA Compucenter VALLE

- EQUIPOS DE COMPUTO - INFORMATICA
- TODO EN TECNOLOGIA - EMPRESA y HOGAR
- EQUIPOS y MUEBLES DE OFICINA
- SOPORTE TECNICO - MANTENIMIENTO
- AIRES ACONDICIONADOS - MANTENIMIENTO
- SISTEMAS DE VIGILANCIA - CCTV
- RED DE DATOS – CABLEADO – ELECTRICAS y UPS
- ACCESORIOS - SUMINISTROS - CELULARES
- ELEMENTOS DE OFICINA - PAPELERIA

Guadalajara de Buga, Septiembre 25 de 2026

Señores: ALCALDIA DE CALIMA – EL DARIEN
Atte.: Sr(a).
La Ciudad

Item	Cant.	Detalle	Vlr Unit $	Vlr Ttotal $
1	5	**PORTATIL LENOVO LOQ: Procesador Intel, Core I5 13450HX**, 10C Número de Núcleos 10, Velocidad del Procesador Hasta 4.6 GHz con tecnología Intel Turbo Boost,20 MB de caché, 10 núcleos y 16 subprocesos. Memoria RAM: **16 GB**. Capacidad de Disco Estado Solido: **SSD 512 GB**. Tamaño Pantalla 15.6 Pulgada, **Tarjeta Grafica GeForce® RTX 3050 6G** Resolucion Pantalla Full HD Marca Tarjeta de Video/ Grafica: NVIDIA. **Sistema Operativo: Windows 11 Pro, No Caduca. Licencia - Paquete de Office 2024, Vitalicia - Perpetua, No Caducan. Características Físicas**: Tonalidad de Color Luna Peso 2.38 Kilogramos, Caracteristicas del Teclado Alfanumérico Diseño Ergonómico Retroiluminado, Resolucion Camara WEB HD Características Técnicas, Duracion de la Bateria 7.5 Horas Aproximadas, Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Batería Recargable Interna, Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto HDMI 2.1 Puerto LAN/Ethernet Puerto USB 3.2 Puerto USB Tipo C Salida de Audífonos Opciones de Conectividad Bluetooth USB. GARANTIA: 1 AÑO.	$ 5,795.000	$ 28,975.000
2	2	. Cartucho Tóner Nuevo Compatible TK-3182 ORIGINAL – Rendimieento: 12.000 páginas.	$ 450.000	$ 900.000
			TOTAL →	**$ 29,875.000**

Cotización 2: **ServiLog**

SERVILOG
SERVICIOS, LOGISTICA Y SUMINISTROS

Yotoco, Octubre 05 de 2026

SEÑORES: ALCALDIA MUNICIPAL DE DARIEN (V).
DARIEN(V).

CANT.	DETALLE	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
5	**PORTATIL: Procesador Intel, Core I5 13450HX** Número de Núcleos 10, Velocidad del Procesador Hasta 4.6 GHz con tecnología Intel Turbo Boost,20 MB de caché, 10 núcleos y 16 subprocesos. Memoria RAM: **16 GB. Capacidad** de Disco Estado Solido: **SSD 512 GB.** Tamaño Pantalla 15.6 Pulgada, **Tarjeta Grafica GeForce® RTX 3050 6GB.** Resolucion Pantalla Full HD Marca Tarjeta de Video/ Grafica: NVIDIA. Sistema Operativo: Windows 11 Pro. Licencia de Office 2024.Características **Físicas**: Tonalidad de Color Luna Peso 2.38 Kilogramos, Caracteristicas del Teclado Alfanumérico Diseño Ergonómico Retroiluminado, Resolucion Camara WEB HD Características Técnicas, Duracion de la Bateria 7.5 Horas Aproximadas, Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Batería Recargable Interna, Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto HDMI 2.1 Puerto LAN/Ethernet Puerto USB 3.2 Puerto USB Tipo C Salida de Audífonos Opciones de Conectividad Bluetooth USB. GARANTIA: 12 meses.	$ 6,000.000	$ 30,000.000
2	Cartucho Toner Compatible TK-3182.	$ 480.000	$ 960.000
		TOTAL →	**$ 30,960.000**

	EMPRESA	VALOR TOTAL
COTIZACIÓN 1	CompuCenter, identificada con NIT No. 900.153.133-2	$ 29.875.000,00
COTIZACIÓN 2	ServiLog, identificada con NIT No. 1.114.338.607-7	$ 30.960.000,00

a continuación, se presentan las cantidades y sus respectivos valores:

			COTIZACIÓN 1 - CompuCenter		COTIZACIÓN 2 - ServiLog	
ITEMS	**DESCRIPCION**	**CANT.**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO CON IVA**	**VALOR TOTAL**
1	COMPUTADOR PORTATIL Marca del Procesador INTEL Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD) Procesador Intel Core I5 Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB Modelo del Procesador 13450HX, 10C Número de Núcleos 10 Nucleos Velocidad del ProcesadorHasta 4.6 GHz con tecnología Intel Turbo Boost,20 MB de caché, 10 núcleos y 16 subprocesos. Memoria RAM 16 GB, Sistema Operativo Windows 11, Paquete de office vitalicio, Tamaño Pantalla 15.6 Pulgada, Tarjeta	05	$ 5.795.000,00	$ 28.975.000,00	$ 6.000.000,00	$ 30.000.000,00

	Grafica GeForce® RTX 3050 Resolucion Pantalla Full HD Marca Tarjeta de Video/Grafica NVIDIA, Características Físicas Tonalidad de Color Luna Peso 2.38 Kilogramos, Caracteristicas del Teclado Alfanumérico Diseño Ergonómico Retroiluminado, Resolucion Camara WEB HD Características Técnicas, Duracion de la Bateria 7.5 Horas Aproximadas, Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energia Batería Recargable Interna, Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto HDMI 2.1 Puerto LAN/Ethernet Puerto USB 3.2 Puerto USB Tipo C Salida de Audífonos Opciones de Conectividad Bluetooth USB					
2	TONER PARA IMPRESORA Cartucho Tóner Nuevo Compatible TK-3182	02	$ 450.000,00	$ 900.000,00	$ 480.000,00	$ 960.000,00
			TOTAL	**$ 29.875.000,00**	**TOTAL**	**$ 30.960.000,00**

PRESUPUESTO ESTIMADO

Para determinar el presupuesto estimado, se tomó en cuenta lo establecido en las cotizaciones para cada una de Los elementos a requerir, teniendo en cuenta que estas ya tienen en sus precios, incluido el IVA del 19% y demás deducciones.

Para este proceso, se tomará en cuenta la cotización de menor valor de la siguiente manera:

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR PORTATIL: Marca del Procesador INTEL Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD) Procesador Intel Core I5 Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB Modelo del Procesador 13450HX, 10C Número de Núcleos 10 Núcleos Velocidad del Procesador Hasta 4.6 GHz con tecnología Intel Turbo Boost,20 MB de caché, 10 núcleos y 16 subprocesos. Memoria RAM 16 GB, Sistema Operativo Windows 11, Paquete de office vitalicio, Tamaño Pantalla 15.6 Pulgada, Tarjeta Grafica GeForce® RTX 3050 Resolución Pantalla Full HD Marca Tarjeta de Video/Grafica NVIDIA, Características Físicas Tonalidad de Color Luna Peso 2.38 Kilogramos, Características del Teclado Alfanumérico Diseño Ergonómico Retroiluminado, Resolución Cámara WEB HD Características Técnicas, Duración de la Batería 7.5 Horas Aproximadas, Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energía Batería Recargable Interna, Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto HDMI 2.1 Puerto LAN/Ethernet Puerto USB 3.2 Puerto USB Tipo C Salida de Audífonos Opciones de Conectividad Bluetooth USB	5	$5.795.000	$28.975.000
2	TONER PARA IMPRESORA: Cartucho Tóner Nuevo Compatible TK-3182	2	$450.000	$900.000
VALOR TOTAL				**$29.875.000**

Se determina entonces que el valor para los equipos y suministros tecnológicos, es de VEINTINUEVE MILLONES

OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.875.000) INCLUIDO IVA.

COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTORICO

Se realizó una búsqueda de procesos similares en otras entidades en la página del SECOP, con el fin verificar información de las entidades compradoras, objeto, fecha y valor del proceso; información que dejamos plasmada en la siguiente tabla:

ENTIDAD	OBJETO	VALOR	AÑO
IMPTDECULTURARECREACIÓN - VILLETA	SUMINISTRO DE COMPUTADORES Y EQUIPOS DE TECNOLOGÍA PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA ARCADIO PLAZA Y EL ÁREA DE TESORERÍA DEL IMTCRD DE VILLETA CUNDINAMARCA	$24.157.500	2022
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLÓGICOS - COMPUTADORES PORTATILES- PARA FORTALECER EL FUNCIONAMIENTO DE JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, CON REGISTRO UNICO COMUNAL.	$73.710.000	2022
MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA DE GUACARI2	ADQUISICION DE COMPUTADORES Y EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA COMISARIA, EL EJERCITO, LA FISCALIA Y LA SECRETARIA DE GOBIERNO Y CONVIVENCIA	$59.852.240	2023
CONTRALORIA GENERAL DE SANTANDER	ADQUISICIÓN DE COMPUTADORES Y ACCESORIOS, PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTANDER	$32.480.000	2023
ALCALDÍA DE POPAYÁN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y/O ELECTRONICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE ALERTAS TEMPRANAS (SAT), DENTRO DEL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECIMIENTO DE LAS ACCIONES PRIORIZADAS EN LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES: CONOCIMIENTO, REDUCCIÓN Y MANEJO, PARA EL 2024 EN EL MUNICIPIO DE POPAYÁN"	$10.659.200	2024
ALCALDIA MUNICIPAL TAUSA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA FUERZA PUBLICA DEL MUNICIPIO DE TAUSA CUNDINAMARCA	$14.473.595	2024
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS, SISTEMATICOS Y DEMAS ELEMENTOS NECESARIOS, PARA LA MODERNIZACION DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DEL SISBEN, CONFORME AL OFICIO NO.101, FECHADO EL 13 DE DICIEMBRE DEL	$15.999.907	2024
MUNICIPIO DE URRAO - ANTIOQUIA	ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS Y MOBILIARIO DE OFICINA PARA FORTALECER LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE URRAO	$34.814.640	2025
MUNICIPIO DE	ADQUISICION DE ELEMENTOS TECNOLOGICOS COMO ESTRATEGIA DE FORTALECIMIENTO Y	$39.858.000	2025

SARAVENA	FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACION SUPERIOR EN EL MUNICIPIO DE SARAVENA, DEPARTAMENTO DE ARAUCA		
ALCALDIA MUNICIPIO DE GARZON	ADQUISICION A TODO COSTO DE ELECTRODOMESTICOS, ELEMENTOS TECNOLOGICOS, SISTEMATICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS: 1- FORTALECIMIENTO DE MEDIOS DE INTENDENCIA Y ELEMENTOS LOGISTICOS PARA EL SERVICIO DE POLICÍA DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA GARZÓN HUILA. 2- FORTALECIMIENTO DE MEDIOS TECNOLÓGICOS Y DE COMUNICACIONES PARA EL SERVICIO DE POLICÍA, CON EL FIN DE MATERIALIZAR LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA. 3- APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE CAPACIDAD INVESTIGATIVA DE LA POLICÍA JUDICIAL DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION, EN CUMPLIMIENTO AL ACTA NO. 03 DEL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2025 EMITIDO POR EL COMITE TERRITORIAL DE ORDEN PUBLICO Y EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO GARZON ADELANTE 2024-2027	$177.292.603	2025

Para el caso específico del Municipio de Calima el Darién-Valle, se ha presentado la siguiente Contratación:

NO. CONTRATO	OBJETO	VALOR
310-13-10.236	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANERS Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL; Y ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIEN, VALLE DEL CAUCA	$163.143.050
310-13-08.320	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANERS Y OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA; Y ADQUISICION DE IMPRESORAS SEGUN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 310-13-08.296-2024 CELEBRADO CON EL INPEC	$202.946.773
310-13-07.209	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORA Y OTROS PARA EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN VALLE	$24.030.146
310-13-06.201	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS Y ESCANERS PARA ATENDER LAS NECESIDADES PRIORITARIAS DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN VALLE DEL CAUCA.	$21.801.475
310-13-07.070	COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA OFICINA DE ARCHIVO CENTRAL ADSCRITA A LA SECRETARIA DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CALIMA – EL DARIÉN (VALLE DEL CAUCA)	$3.249.000
310-13-07.003	COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y PERIFERICOS PARA LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIÉN	$231.750.000,00

	VALLE DEL CAUCA	
310-13-10.206	ADQUISICION DE EQUIPOS DE COMPUTO, IMPRESORAS, ESCANERS, OTROS ELEMENTOS TECNOLOGICOS Y AUDIOVISUALES PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE CALIMA EL DARIEN Y PARA EL CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES INSTITUCIONALES	192.005.261

CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES:

La adquisición de cinco (5) equipos de cómputo portátiles de alto rendimiento y dos (2) unidades de tóner es una necesidad ineludible para cumplir con las obligaciones operativas del Convenio Interadministrativo No. 310-13-08.319 DE 2026 suscrito entre el municipio de Calima El Darién y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI –IGAC, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL VALLE DEL CAUCA, CON EL FIN DE PRESTAR EL SERVICIO PÚBLICO CATASTRAL PARA REALIZAR LAS ACCIONES ORIENTADAS A MANTENER VIGENTE LA BASE CATASTRAL A TRAVÉS DEL PROCESO DE CONSERVACIÓN CATASTRAL Y REALIZAR LA RECONSTRUCCIÓN DE LAS ZHF Y ZHG RURALES DEL MUNICIPIO DE CALIMA-EL DARIÉN VALLE DEL CAUCA, CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS Y LAS NORMAS VIGENTES". Esto obedece a que el inventario tecnológico actual no cuenta con las especificaciones robustas requeridas para digitalizar la cartografía y ejecutar el aplicativo institucional sin traumatismos.

FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTIVIDAD

Que el artículo 2° de la Constitución Nacional establece "Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios y derechos consagrados en la Constitución; (…)". Que así mismo, la Carta Política consagra en su artículo 209, que la función administrativa desarrollada por los distintos órganos del Estado para garantizar la consecución de los fines estatales deberá estar al servicio del interés general y desplegado con arreglo a los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio de Calima El Darién puede contratar, ejecutar y liquidar todos aquellos bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de sus fines. Así mismo el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 establece que " Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines"

Ley 1150 de 2007
Ley 1474 de 2011
Decreto 1082 de 2015 y demás normas civiles y comerciales pertinentes
Ley 136 de 1994 y Ley 1551 de 2012.

OBJETO A CONTRATAR

ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE CÓMPUTO PORTÁTILES Y TÓNERES PARA IMPRESORA, REQUERIDOS PARA LA CORRECTA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 310-13-08.319 DE 2026, DE CONSERVACIÓN CATASTRAL SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE CALIMA EL DARIÉN Y EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI –IGAC.

CLASIFICACIÓN UNSPSC: El Objeto del contrato está codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica en la Tabla 1:

Tabla 1 – Codificación del objeto en el sistema UNSPSC:

Clasificación UNSPSC	Descripción
43211503	Computadores notebook
44103103	Tóner para impresoras o fax

DESCRIPCION TECNICA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS

Los elementos a requerir son:

ITEMS	DESCRIPCION	CANT.
1	**COMPUTADOR PORTATIL** Marca del Procesador INTEL Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD) Procesador Intel Core I5 Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB Modelo del Procesador 13450HX, 10C Número de Núcleos 10 Núcleos Velocidad del Procesador Hasta 4.6 GHz con tecnología Intel Turbo Boost,20 MB de caché, 10 núcleos y 16 subprocesos. Memoria RAM 16 GB, Sistema Operativo Windows 11, Paquete de office vitalicio, Tamaño Pantalla 15.6 Pulgada, Tarjeta Grafica GeForce® RTX 3050 resolución Pantalla Full HD Marca Tarjeta de Video/Grafica NVIDIA, Características Físicas Tonalidad de Color Luna Peso 2.38 Kilogramos, características del Teclado Alfanumérico Diseño Ergonómico Retroiluminado, resolución cámara WEB HD Características Técnicas, duración de la batería 7.5 Horas Aproximadas, Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energía Batería Recargable Interna, Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto HDMI 2.1 Puerto LAN/Ethernet Puerto USB 3.2 Puerto USB Tipo C Salida de Audífonos Opciones de Conectividad Bluetooth USB	05
2	**TONER PARA IMPRESORA** Cartucho Tóner Nuevo Compatible TK-3182	02

VALOR ESTIMADO Y JUSTIFICACION

PRESUPUESTO: Se estima el valor del contrato en la suma de VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($29.875.000) INCLUIDO IVA.

ITEMS	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
1	COMPUTADOR PORTATIL: Marca del Procesador INTEL Tipos de Discos que Incluye Disco Estado Solido (SSD) Procesador Intel Core I5 Capacidad de Disco Estado Solido SSD 512 GB Modelo del Procesador 13450HX, 10C Número de Núcleos 10 Núcleos Velocidad del Procesador Hasta 4.6 GHz con tecnología Intel Turbo Boost,20 MB de caché, 10 núcleos y 16 subprocesos. Memoria RAM 16 GB, Sistema Operativo Windows 11, Paquete de office vitalicio, Tamaño Pantalla 15.6 Pulgada, Tarjeta Grafica GeForce® RTX 3050 resolución Pantalla Full HD Marca Tarjeta de Video/Grafica NVIDIA, Características Físicas Tonalidad de Color Luna Peso 2.38 Kilogramos, características del Teclado Alfanumérico Diseño Ergonómico Retroiluminado, resolución cámara WEB HD Características Técnicas, duración de la batería 7.5 Horas Aproximadas, Conectividad Fuentes de Alimentacion de Energía Batería Recargable Interna, Tipos de Puertos Entradas y Salidas Puerto HDMI 2.1 Puerto LAN/Ethernet Puerto USB 3.2 Puerto USB Tipo C Salida de Audífonos Opciones de Conectividad Bluetooth USB	5	$5.795.000	$28.975.000

2	TONER PARA IMPRESORA: Cartucho Tóner Nuevo Compatible TK-3182	2	$450.000	$900.000
VALOR TOTAL				**$29.875.000**

FORMA DE PAGO: El MUNICIPIO, pagara al contratista el valor del contrato resultante así: Mediante acta final previa certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) informe del contratista b) informe del supervisor c) informe parcial y/o final con el soporte de pago de la seguridad social y/o parafiscales.

ANALISIS DEL VALOR DEL CONTRATO: Para estimar el valor del contrato se tuvo en cuenta la cotización de menor valor.

LUGAR DE EJECUCIÓN

Municipio de Calima El Darién.

TIPO DE CONTRATO

Contrato de Compra

MODALIDAD DE SELECCIÓN, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA: Teniendo en cuenta la naturaleza jurídica del contrato y su cuantía a celebrar, la modalidad de selección a emplear es el de Mínima Cuantía, según la siguiente normatividad:

1. Ley 1474 de 2011, Art. 94. Transparencia en contratación mínima cuantía.
2. Decreto Reglamentario 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021.

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El Plazo de ejecución será de diez (10) días calendario

CRITERIO PARA SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE

El factor de selección será el menor precio ofertado, de conformidad con lo consagrado en el Estatuto General de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.

El Municipio, aceptara la oferta de menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.

ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Sociales	No aplica, lo único que podría afectar el contrato serio que no hubiese proveedores para la ejecución del contrato, lo cual es muy poco probable.
Legales	No aplica, las normas que regulan la contratación estatal están en vigencia y ante una modificación, no afectarían el contrato.
Ambientales	No aplica.
Comerciales	No aplica.
Financieros	Que el contratista no cuenta con la viabilidad financiera para una adecuada ejecución del contrato.
Técnicos	No existen otro tipo de riesgos.
Otro tipo de riesgo	No aplica.
Matriz de Riesgo	Se Anexa.

LAS GARANTIAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR EN EL PROCESO DE CONTRATACION

Teniendo en cuenta la cuantía del contrato y la forma de pago, no se requiere de garantía única en aplicación del inciso final del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 que determina "*Las garantías no serán obligatorias en los contratos de empréstito, en los interadministrativos, en los de seguro y en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley, caso en el cual corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato y a la forma de pago, así como en los demás que señale el reglamento*", pero se ha determinado exigir las siguientes:

A- CUMPLIMIENTO: Por una cuantía equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y cuatro (4) meses más.

B- CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: Por una cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato desde el perfeccionamiento del mismo hasta el término de sus vigencias o sus prórrogas según el caso y doce (12) meses más.

Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima el Darién.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la oferta y dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

ACUERDO COMERCIAL QUE COBIJA EL PROCESO CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que los umbrales que establecen los Acuerdos Comerciales son superiores al valor máximo de la mínima cuantía y, por tanto, en razón del umbral, los procesos de contratación mediante la modalidad de mínima cuantía, no están cubiertos por los Acuerdos Comerciales.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

CDP No. 945 DE 10 DE SEPTIEMBRE 2026, por valor de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE ($135.819.127)

CLASIFICACIÓN CENTRAL DE PRODUCTOS: DANE

Fuente	Clasificación Central de Productos (CPC)
0005	SGP Forzosa Inversión.

SUPERVISIÓN

El control a la ejecución del contrato estará a cargo de la secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial quien deberá ejercer la actividad en aplicación de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 1082 de 2015, Manual de Contratación del Municipio.

DOCUMENTOS MUNICIPIO

- Certificado Plan anual de Adquisiciones.

REQUISITOS HABILITANTES

- Capacidad Jurídica: La capacidad jurídica para este proceso se determina verificando que el proponente, presente el certificado de cámara de comercio y/o registro único tributario, con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta, la capacidad jurídica de la persona natural o jurídica deberá estar acorde o relacionada con el objeto del contrato o con la venta y/o comercialización y/o suministro de equipos de cómputo y/o equipos tecnológicos o similares, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

- Condiciones de Experiencia: El proponente debe acreditar experiencia mínima en un (1) contrato ejecutado cuya sumatoria sea igual o superior al valor del presupuesto oficial en SMLMV cuyo objeto guarde relación o sea similar con el objeto del proceso de selección o con la venta y/o comercialización y/o suministro de equipos de cómputo y/o equipos tecnológicos o similares, que se acredita con certificación o copia del contrato con el acta final y/o de liquidación, el no cumplimiento de este requisito hará que la propuesta sea rechazada.

El proponente deberá cumplir los siguientes requisitos:

- Declarar no hallarse incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad indicadas en la Constitución y la Ley, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta.

- Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el Aviso de Invitación y anexar la documentación exigida.

- Ser una persona natural o jurídica debidamente constituida.

- Presentar Propuesta en las fechas establecidas en el Aviso de Invitación.

- Presentar carta de presentación de la propuesta firmada por el proponente, según Anexos 1 y 2 del Aviso de Invitación.

- Cuando el proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal expedida por la autoridad competente con una expedición no mayor a 60 días calendario anteriores a la fecha de la presentación de propuesta. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente. En ofertas conjuntas, cuando los integrantes del consorcio o unión temporal, o uno de ellos, sea persona jurídica, cada uno de ellos, o el integrante respectivo, debe aportar el citado certificado.
- Descripción del bien y/o servicio, precio unitario, y valor total de la propuesta.

- Tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a seis (6) meses.

- Tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más.

- Cuando se trate de Consorcios y Uniones Temporales deberá aportarse en la oferta el documento de constitución del consorcio o unión temporal, en el cual deberá indicarse lo siguiente: Cada una de las personas jurídicas miembros de consorcios o uniones temporales que participen en la convocatoria deberán aportar el certificado de existencia y representación; si se trata una de Unión Temporal deberán indicarse los términos y extensión (actividades y porcentaje) de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato; la duración del Consorcio o de la Unión, que deberá ser por el lapso comprendido entre el cierre de la convocatoria y la duración del contrato y cuatro meses más; la designación de la persona que tendrá la representación legal del Consorcio o de la Unión Temporal, indicando expresamente sus facultades.

- Las personas naturales o jurídicas extranjeras deberán cumplir las normas legales vigentes.

- Presentar la Garantía de Seriedad de la Oferta, con el recibo de pago, los cuales deberán anexarse, debidamente firmados por el Proponente con la siguiente información:

BENEFICIARIO: Municipio de Calima El Darién-Valle.
AFIANZADO: El Oferente.
VIGENCIA: Desde la fecha de presentación de la Oferta y Dos (2) meses más.
CUANTÍA: Diez (10%) del valor total de la oferta.

Esta Garantía, debe ser expedida por una compañía de Seguros Legalmente establecida en Colombia. La Garantía de Seriedad de la Oferta se hará efectiva si el adjudicatario no firma el contrato o no suscribe la póliza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de notificación de la Resolución de adjudicación.

Cuando la propuesta sea presentada en consorcio o unión temporal, la garantía de seriedad de la propuesta deberá ser expedida a nombre del consorcio o unión temporal, incluyendo a cada uno de sus integrantes y su porcentaje de participación, y debe ser firmada por todos los integrantes del consorcio o unión temporal.

- Copia de cédula de ciudadanía para persona natural y en caso de persona jurídica del representante legal.

- Presentar Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la República, tanto para persona natural como jurídica y del representante legal no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado Judicial expedido por la Policía Nacional, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Presentar Certificado del Sistema Medidas Correctivas, de la persona natural o el representante legal de la persona jurídica no mayor a 30 días calendario con relación a la fecha de cierre del proceso.

- Certificado de deudores alimentarios, documento que no debe tener una antigüedad mayor a los treinta (30) días calendario.

- Acreditar la situación militar de la siguiente manera: a) Copia de la libreta militar; b) Certificación provisional en línea la cual acreditará que su situación militar se encuentra en trámite; c) Declaración juramentada, en la que el ciudadano manifiesta que ha realizado las actuaciones tendientes a definir su situación militar; o D) cualquier otro medio de prueba que resulte conducente para demostrar que la persona con la que se va a suscribir el contrato es beneficiario de la prerrogativa establecida en el artículo 42 de la Ley 1861 de 2017 y ha adelantado actuaciones tendientes a definir su situación militar.

- Presentar Copia del Registro Único Tributario expedido por la DIAN.

- Propuesta Económica: Elaborar la propuesta de acuerdo con lo establecido en el aviso de invitación y anexar la documentación exigida y presentar la propuesta en las fechas establecidas en el aviso de invitación.

Se chequeará que en la propuesta no se haya adicionado, modificado, suprimido o alterado los ítems en su descripción, unidades o cantidades, o se haya dejado de consignar el precio unitario de uno o varios ítems, del anexo No. 2. Estas inconsistencias serán causales de rechazo de la propuesta. El valor total del contrato será el que resulte de multiplicar la cantidad por el precio ofrecido, la propuesta no podrá ser igual o superior al presupuesto oficial y a los precios unitarios oficiales so pena de rechazo de la propuesta.

El Municipio hará correcciones aritméticas a las operaciones realizadas en el presupuesto. El precio cotizado será fijo. No se aceptarán propuestas alternativas o parciales.

El Proponente deberá tener en cuenta que al momento de efectuarse cada pago se realizaran los pagos de retenciones, impuestos y contribuciones que aplique el Municipio para los contratos de Compra, así:

CONCEPTO	PORCENTAJE	OBSERVACIONES
RETENCIONES		
RETENCIÓN EN LA FUENTE	2.5%	VARÍA SEGÚN RESPONSABILIDAD, OBLIGACIÓN Y ACTIVIDAD ECONÓMICA
RETENCIÓN IVA	15.0%	EN CASO DE APLICAR
ESTAMPILLAS Y DEDUCCIONES		
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	1.5%	
ESTAMPILLA PRO-ANCIANO	4.0%	
ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL	1.0%	
ESTAMPILLA PRO-PACÍFICO	0.5%	
ESTAMPILLA ELECTRIFICACIÓN RURAL	0.5%	
ESTAMÍLLA PROJUSTICIA	2.0%	

INDUSTRIA Y COMERCIO	1.0%	NO APLICA CUANDO ES RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN (RST)
FONDO DE SEGURIDAD	5.0%	APLICA CUANDO SEAN CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA
TASA PRODEPORTE	1.5%	

- Certificado de pago de seguridad social y parafiscales: El proponente debe acreditar que se encuentra al día en el pago de Seguridad Social Integral, así como los parafiscales de Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), de la Caja de Compensación Familiar cuando a ello hubiere lugar.

Cuando se trate de persona jurídica, deberá anexar una certificación expedida por el Revisor Fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por el Representante Legal de la sociedad, en la que se acredite el pago de los aportes de sus empleados, a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los dos (2) meses inmediatamente anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social; como mínimo del personal administrativo de la empresa (gerente, secretaria y otros). En el evento en que la sociedad tenga menos de seis (6) meses de constitución, deberá acreditar los pagos mencionados a partir de la fecha de constitución. Se debe anexar copia de la cédula de ciudadanía, copia tarjeta profesional y certificado de vigencia de la matricula profesional del revisor fiscal o contador según el caso.

Cuando se trate de persona natural deberá acreditar el pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar según el caso, durante el último mes inmediatamente anterior a la fecha de presentación de la propuesta, debiendo además anexar copias de los pagos de seguridad social.

Cada una de las personas jurídicas miembros de Consorcios o Uniones Temporales que participen en este proceso deberán aportar el pago de parafiscales de manera individual.

- Acreditar el diseño e implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

- Diligenciar todos los anexos de la invitación pública.

Elaboración y responsabilidad del Estudio Previo.

El suscrito, asume plena responsabilidad por la veracidad y exactitud del contenido de este documento, la definición del objeto y las especificaciones técnicas de los bienes a adquirir, así como por la justificación del presupuesto estimado, incluyendo los valores de referencia obtenidos mediante estudio de mercado y/o cotizaciones. Se compromete a responder por la integridad, confiabilidad y adecuación técnica y financiera del documento, garantizando que la información presentada refleja de manera precisa la necesidad identificada y los elementos necesarios para la correcta ejecución del proceso de contratación.

ANGELICA MARIA SALAZAR CASTILLO
Secretaria de Planeación y Desarrollo Territorial